



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Mártires
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Mártires DEFENSORÍA DE FAMILIA No 1 Ubicada en la Calle 13 No 31 04 Barrio Pensilvania Bogotá DC para NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCION PARD 311 DE FECHA 23 de AGOSTO 2021 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1022382945

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/09/2021

Desfijar el: 22/09/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DAVID ALFONSO ENRIQUE MANJARRES ARAGON

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Mártires
Bogotá, D. C.

